

# SUAD MANSSUR VILLAGRAN

Dirección Permanente:

Email: [smanssur@gs](mailto:smanssur@gs)

## EXPERIENCIA

---

Desde 2011 a la fecha

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

2008 - 2010

**MIEMBRO DE LA JUNTA BANCARIA**

2007

**ASESORIA LEGAL INDEPENDIENTE**

**ASESORA LEGAL DEL FIDEICOMISO PARA LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA GUAYAQUIL**

Asesoría en el proceso de concesión del servicio de energía eléctrica para Guayaquil, procedimientos, revisión de contratos, relaciones con el CONELEC y autoridades eléctricas.

2002

**EMBAJADA DE ECUADOR EN LONDRES**

Agregaduría Cultural y Consulado Embajador: Sixto Durán Ballén

2002 -2001

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Secretaria Particular del Canciller Dr. Heinz Moeller Freile

Coordinación entre el Gabinete del Ministro y los Subsecretarios, seguimientos de temas y asesoría legal del Ministro.

1999 -2000

**AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS**

Asesoría Legal de la Gerencia General de la Agencia. Ing. Bruno Leone e Ing. Walter Valarezo Andrade. Coordinación entre la Asesoría Legal general y los departamentos legales de los bancos en saneamiento, revisión y seguimiento

1991-1999

**ESTUDIO JURIDICO MOELLER**

Prestación de servicios jurídicos a empresas en el área corporativa

1990 -1991

**BANCO DEL AUSTRO**

Asesoría Legal y elaboración de contratos y revisión legal de operaciones de crédito.



1989-1990

**ESTUDIO JURIDICO DR. MARCELO ANDRADE CORDERO**

Asesoría Legal

1988-1989

**ESTUDIO JURIDICO DR. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU**

Asesoría Legal

1986-1988

**ESTUDIO JURIDICO DR. EDMUNDO DURAN DIAZ**

Asistente Legal del Dr. Durán, especialización área penal

1984-1986

**FILANBANCO**

Asistente en los departamentos de Informes de Crédito

## **EDUCACION**

---

- 1991  
Abogada  
Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Master en Derecho Bancario Bursátil  
Universidad Católica Santiago de Guayaquil

## **SEMINARIOS Y OTROS CURSOS**

---

- Cursos y seminarios de Contabilidad y Finanzas en la Politécnica del Litoral
- Derechos Fundamentales.- Contenidos y Acciones de Protección  
Universidad Espíritu Santo 2012
- Derecho Administrativo  
Universidad Espíritu Santo 2012

## **OTRAS ACTIVIDADES**

---

- XIV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores. Argentina 2012
- Face to Face entre Ecuador y el Grupo de Revisión GAFI  
Grupo de Acción Financiera para Sudamérica Gafi  
Estados Unidos- 2013



- Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI)  
París -2014
- Conferencia Anual del IOSCO, Organización Internacional de Comisiones de Mercado de Valores  
Brasil-2014
- XVI Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.  
Colombia-2014

## RECONOCIMIENTOS

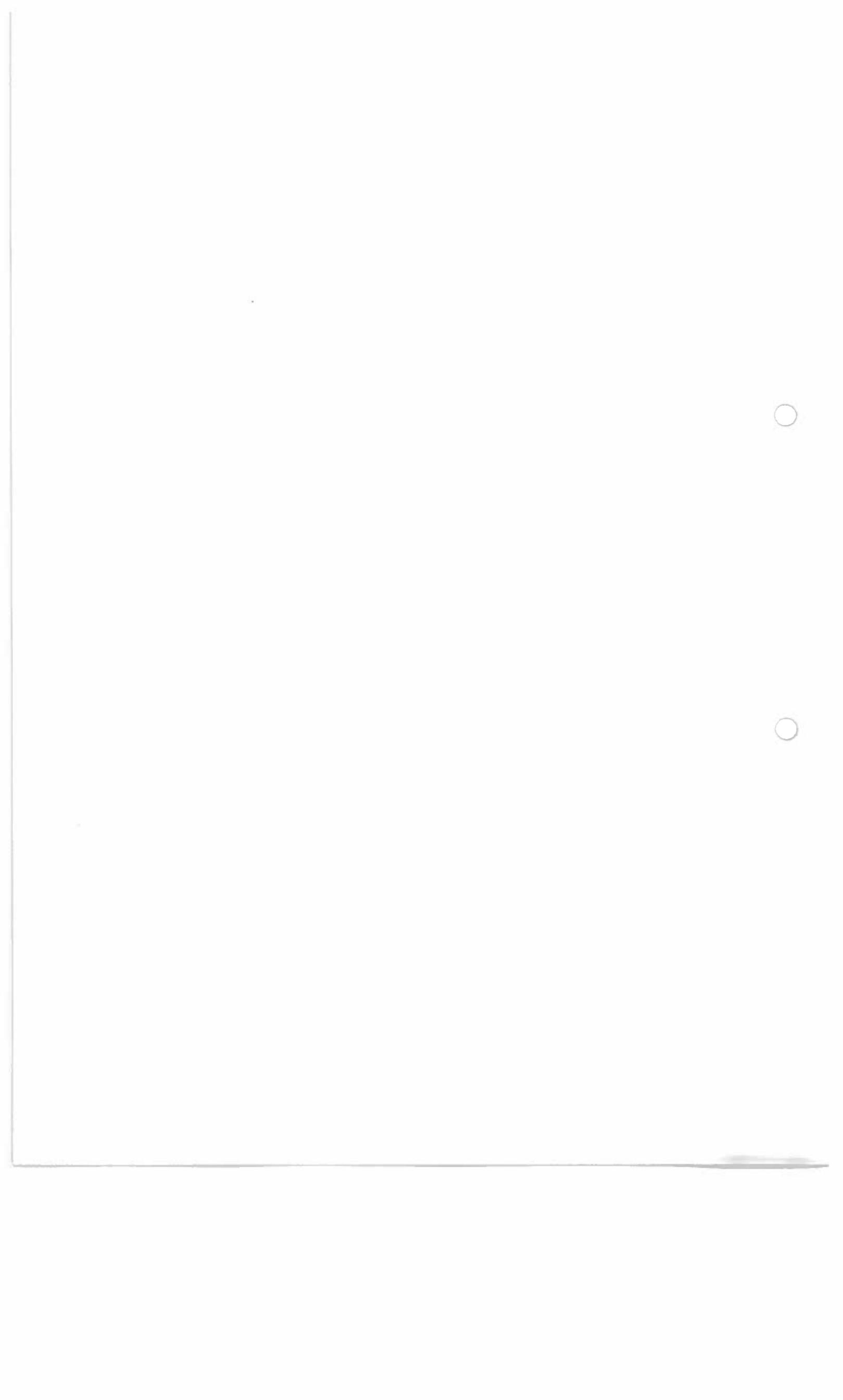
---

- Premios de la Asociación de Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia por méritos académicos. Años 1989- 1990-1991.

## IDIOMAS

---

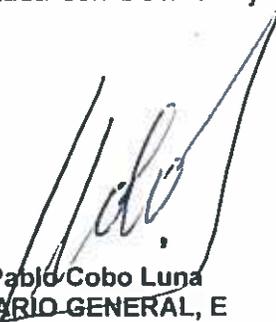
ESPAÑOL  
INGLES



Quito D.M., 22 de diciembre de 2015

## CERTIFICADO

Certifico que la abogada Suad Raquel Manssur Villagrán fue **Miembro Principal de la Junta Bancaria**, designada a través de **Decreto Ejecutivo No. 804 de 17 de diciembre del 2007**, y, **desempeño tal función hasta el 12 de enero de 2011**, fecha en la que presentó su renuncia, aceptada con Decreto Ejecutivo No. 631 de 13 de enero de 2011.



Lcdo. Pablo Cobo Luna  
SECRETARIO GENERAL, E

[www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec)





DIRECCIÓN NACIONAL DEL TALENTO HUMANO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INAF-DNTH-15-1291

27420

-OF

Guayaquil,

22 DIC 2015

Asunto: CERTIFICACIÓN

A petición de la abogada **MANSSUR VILLAGRÁN SUAD RAQUEL**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0910425107, certifico que labora en la institución desde el 13 de enero de 2011 hasta la presente fecha. Desempeña actualmente el cargo de Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.

La experiencia demostrada durante su periodo de gestión, está enfocada en los sectores: Societario, Mercado de Valores; y, a partir de septiembre de 2015 el de Seguros y Reaseguros.

Atentamente,

Ab. María Matilde Rivera Delgado  
DIRECTORA NACIONAL DEL TALENTO HUMANO



17

○

○



## **CERTIFICACION**

Por la presente, certifico que la abogada Suad Raquel Manssur Villagrán, portadora de la cédula de identidad No. 091042510-7 fue **mi asesora en temas jurídicos, especialmente de mercado de valores y societario, desde el 2005 al 2007.**

Extiendo esta certificación, a petición de la Ab. Manssur y la autorizo a usar la misma como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Hector San Andres Pesantez

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015.

Av. 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar Edif. La Previsora Piso27 Ofic. 2704.  
Tel.: 593.4.6006790  
Guayaquil-Ecuador



# Universidad de Especialidades Espíritu Santo



La División de Edificación Continua confiere a:

Suad Mansur Villagrán

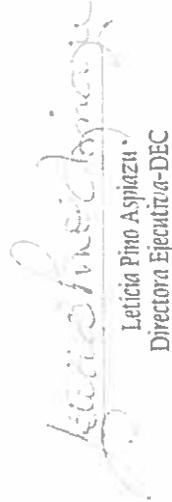
La certificación de asistencia y participación del Curso:

**"DERECHO ADMINISTRATIVO"**

con una duración de dieciséis horas

Dado en Samborombón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 31 de mayo de 2012

  
Dr. Jorge Zavala Rojas  
Instructor

  
Leticia Pino Asmazhi  
Directora Ejecutiva-DEC

  
Lic. Jorge Páez Galarraga  
Secretario General



# Universidad de Especialidades Espíritu Santo



La División de Edición Continua confiere a:

Suad Raquel Manssur Villagrán

La certificación de asistencia y participación del Curso:

**"DERECHOS FUNDAMENTALES: CONTENIDOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN"**

con una duración de cuarenta y ocho horas académicas

Campus Universitario, 21 de mayo de 2012

Dr. Jorge Zapala Egas  
Profesor

Leticia Pino Aspiazu  
Directora Ejecutiva DEC

Lic. Jorge Páez Galarraga  
Secretario General UEES



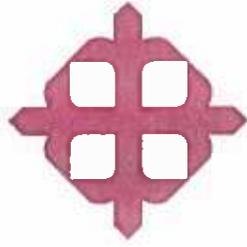
INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
 E333312722  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANSUR VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAGRAN LEONOR  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-08-24  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-24  
 000652775  
 FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MANSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 018  
 018 - 0052  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 MANSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL  
 GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYAQUIL CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI  
 BARROQUIA  
 3  
 6  
 ZONA  
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)  
 Este documento acredita que usted  
 votó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADO





# LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## Sistema de Posgrado

Por cuanto la Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

*Suad Raquel Manssur Villagrán*

Ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, modalidad semipresencial, razón por la cual, confiere en su nombre y por autoridad de la ley el título de

## MAGÍSTER EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL

En tal virtud, se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de marzo de 2015, firmado por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Econ. Mauro Toscanini Segale, MBA, MSc.  
Rector

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.  
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Ab. Guillermo Villacrés Smith  
Secretario General

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil  
Sistema de Posgrado  
www.ucsg.edu.ec

En cumplimiento de la Maestría en Derecho Bancario y Legislación Bursátil, que habiendo sido aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en sesión del 22 de enero de 2009, mediante resolución RCP.S01.No.042.09.

Secretaría General.  
Retrendado en el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el tomo No. 1071-H a fojas 15 del libro de grados y títulos del Sistema de Posgrado.

Guayaquil, 26 de marzo de 2015

Ab. Guillermo Villacés Smith  
Secretario General





H. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P008690  
**ESCRITURA DE DECLARACIÓN  
 JURADA QUE OTORGA LA  
 ABOGADA SUAD RAQUEL  
 MANSSUR VILLAGRÁN.**-----  
**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, el día veintiocho de Diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura de Declaración Jurada la Abogada **SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN**, quien declara ser mayor de edad, soltera, ecuatoriana, Abogada y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentó la minuta que es al tenor siguiente: **MINUTA: mSEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la declaración juramentada que se realiza al tenor de la siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de



*Suad*

Declaración Juramentada, la Abogada **SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN**, por sus propios derechos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El numeral 10 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la atribución de designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el ejercicio de la facultad constitucional y reglamentaria que le confiere el artículo 38 numeral 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió expedir el REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE ENTRE LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO, en cuyo artículo 5 establece que no podrán integrar las ternas enviadas por el Presidente de la República, quienes se encuentren inmersos en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público. La compareciente, integra la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, remitida por el Ejecutivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual la precitada





Factura: 001-005-000011732



20150901038P08690



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

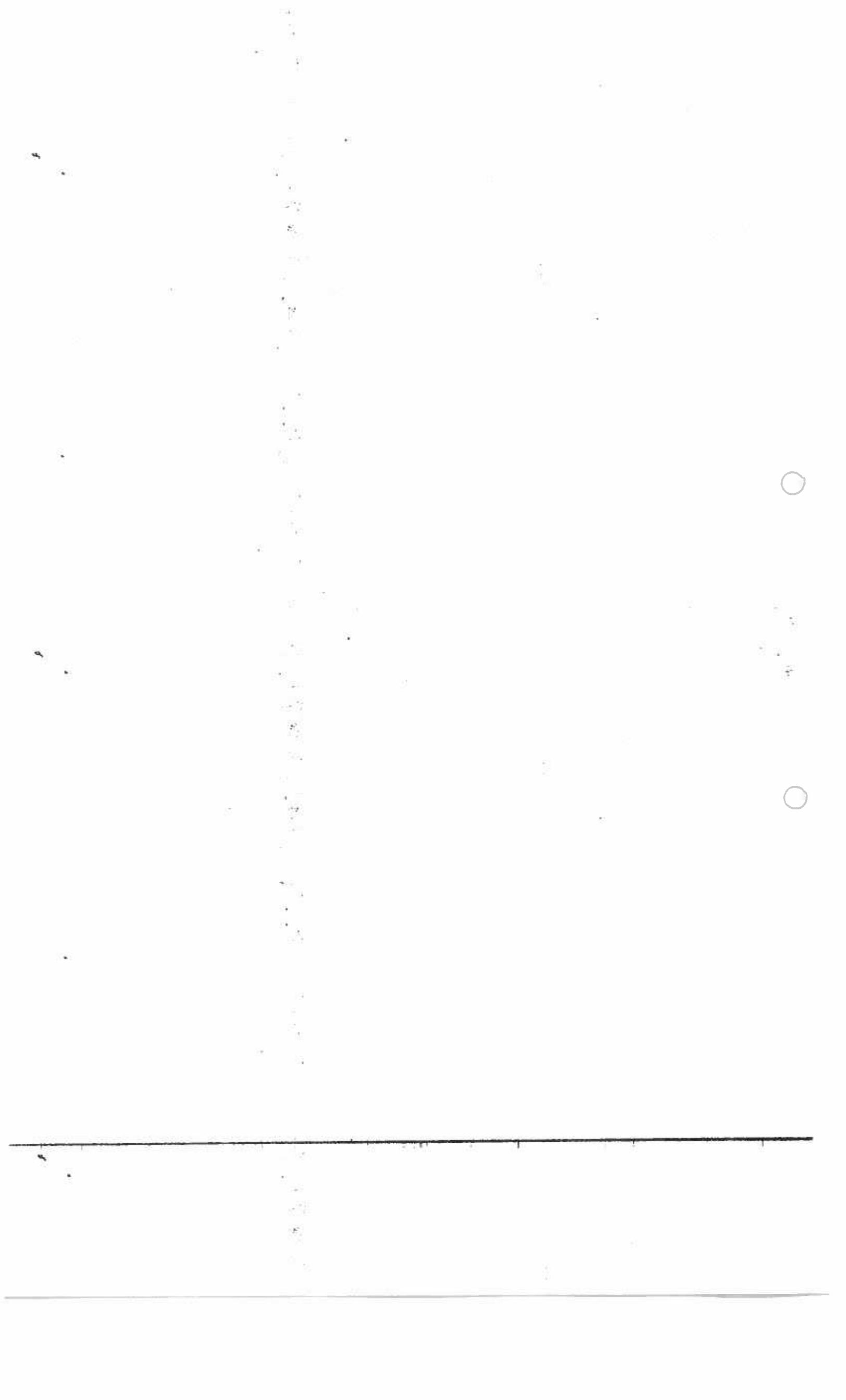


EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P08690					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10.48)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANSUR VILLAGRAN GUAD RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MANSSUR VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VILLAGRAN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL

2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-24

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



00052775

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MANSSUR VILLAGRAN  
SUAD RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

018 - 0052

NUMERO DE CERTIFICADO  
MANSSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI 3  
BARRIOQUIA  
6  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (C)

Este documento acredita que usted  
votó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

10014 10014

10014 10014

10014 10014

10014 10014



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

norma requiere que el postulante acredite no estar incurso en ninguna de las prohibiciones mediante una declaración juramentada otorgada ante Notario Público.

**TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, la compareciente declara bajo juramento que no se encuentra inmersa en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público. De igual forma, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés, conforme lo establecido en la Constitución y la Ley; y cumplo con los requisitos exigidos para ser funcionaria o funcionario; o, servidora o servidor público. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que, a fin de verificar la información y documentación entregada en todo lo referente a mi postulación, acceda a mis datos de carácter personal, efectúe las investigaciones necesarias, y de así requerirse se realice el levantamiento del sigilo bancario sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro Profesional Número Seis mil seiscientos once.- Foro de Abogados del Guayas.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de



principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



*[Handwritten signature]*  
**AB SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN**

**Ced. C. No. 001049510**

**Cert. Vot.**

*[Handwritten signature]*  
**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DEL 2015**

*[Handwritten signature]*  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**



## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 29-12-2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MANSSUR VILLAGRAN SOAD RAQUEL, con documento de identificación número 0910425107, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MANSSUR VILLAGRAN SOAD RAQUEL  
Número de Documento de Identificación: ██████████  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Género: FEMENINO

### Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1028-15-86065119
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACION BURSATIL
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	24-07-2015
Observaciones	

### Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1028-02-22142
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	27-05-2002
Observaciones	

### IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 29-12-2015 05:33 pm



Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CONFIERE EL PRESENTE  
CERTIFICADO A

**SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRAN**

Por haber participado en el "Seminario Internacional de Mercado de Valores", realizado en el Bankers Club, el 31 de mayo de 2011.

Guayaquil, mayo de 2011.

Ab. Eduardo López Espinoza  
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES  
DE GUAYAQUIL

20

○

○

**Lista de verificación: Proceso de designación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros**

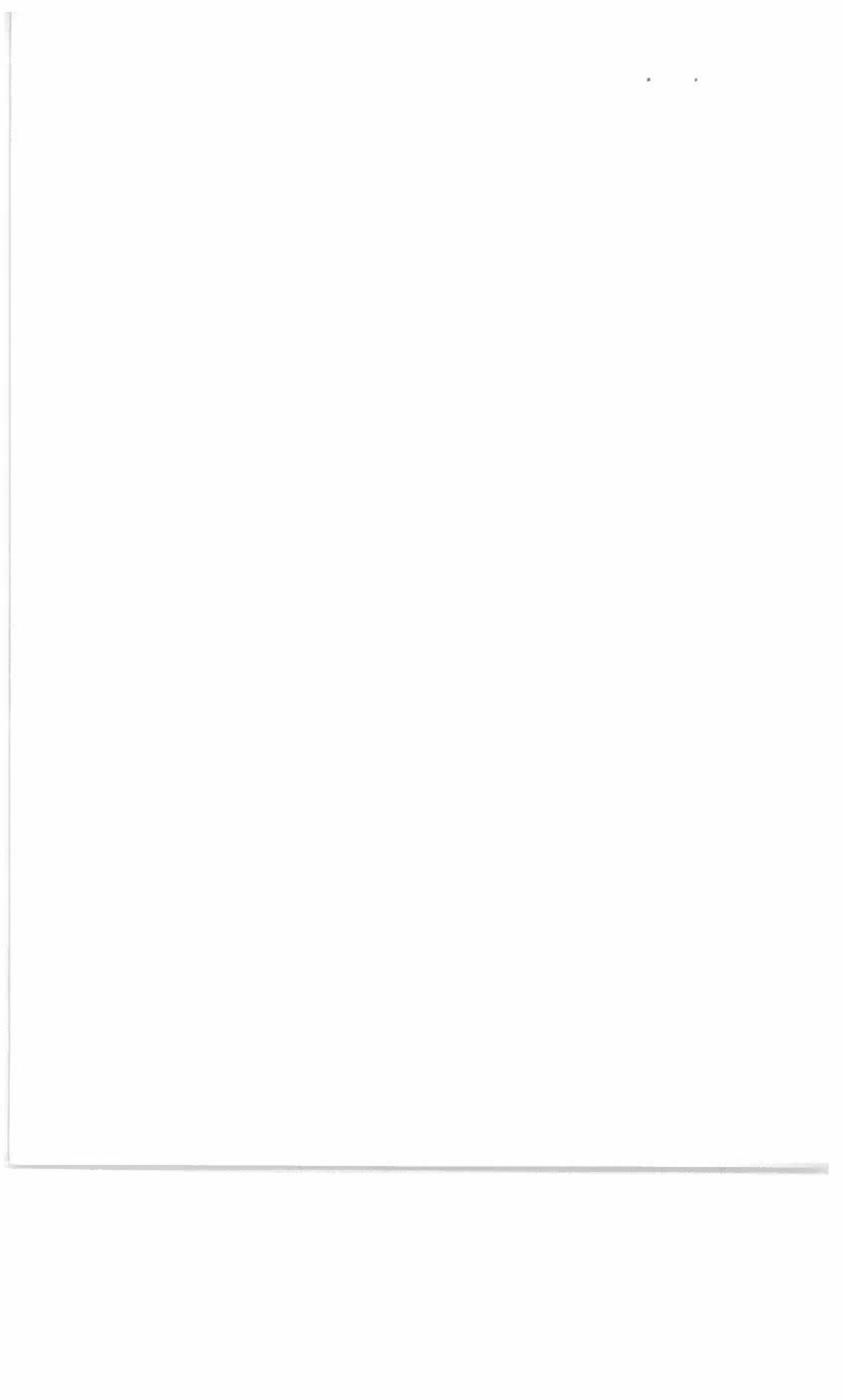
<b>Nombre</b>	Alexandra Isabel Espín Rivadeneira
<b>Cédula de identidad</b>	1802923753
<b>Fecha</b>	14/01/2016

**Tabla 1: Requisitos generales**

No.	Concepto	Requisitos	Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
				Si	No	
1	Ser ecuatoriano o ecuatoriana		Cedula y papeleta de votación	x		
2	Título de tercer nivel		Registro en la SENESCYT	x		
3	Experiencia 10 años, avalada por notoria probidad		Certificados laborales (completar la Tabla 2)	x		
4	No estar incurso en conflictos de interés		Declaración juramentada	x		
5	Cumplir con los requisitos para ser funcionario público		Completar Tabla 3	x		
6	Prohibiciones de la Constitución		Declaración juramentada	x		

**Tabla 2: Calculo de experiencia laboral**

Cargo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de Fin	Total
1 Dirección de talento Humano	Superintendencia de CVS	13/07/2011	06/02/2015	1304
2 Ayudante judicial 3 de la sala de lo contencioso	Consejo de la Judicatura	04/06/2003	20/08/2009	2269
3 Asesor nivel 1 y experto 2	AN	27/11/2008	28/12/2015	2587
TOTAL DE DÍAS				6160
TOTAL DE AÑOS				17,1



**Tabla 3: Requisitos exigidos para ser funcionario público**

Requisitos				Cumplimiento		Observaciones
No.	Concepto	Medio de verificación	Si	No		
1	<p>Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;</p> <p>No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.</p>	Cédula de identidad	x			
2	<p>No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</p> <p>Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.</p>	Página web del Consejo de la Judicatura - Información judicial individual	x			
3	<p>No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</p> <p>Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.</p>	Página web Ministerio de Trabajo	x			
4	<p>Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</p> <p>No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;</p>	Hoja de vida	x			
5	<p>Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</p> <p>No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;</p>	Papeleta de votación	x			
6	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p> <p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,</p> <p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	Página web Ministerio de Trabajo y declaración juramentada	x			
8	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p> <p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,</p> <p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	Declaración juramentada	x			
9	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p> <p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,</p> <p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	Página web del Consejo de la Judicatura - SUPA	x			
10	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p> <p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,</p> <p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	Declaración juramentada	x			

